

De la Cruz  
L.R. = num. 25.

J. A. de 1845

Le 3<sup>e</sup> de 1845

(R) (L)



8



Tea 1-143-13, A

Mimos  
De la Cruz.

Leg.º 2.º de la R-al n.º 25.

1801.

Por ap. te 18 de  
J. B.

(7) (h)  
r. p.



William  
B. B. B.

Wm. B. B. B.

1851

Wm. B. B. B.



2  
(La R = núm. 25.)

J<sup>n</sup> Pedro

ó sea

Rey valiente y justiciero.

13<sup>a</sup> de  
Apr

Drama en cinco Actos.

Acto 1<sup>o</sup>

1831

App 3<sup>o</sup>

1831



1818  
1921

Personas.

~~El~~ El Rey D. Pedro. -- Garcia

~~Arce~~ <sup>lla</sup> gr. Zello. sil.

~~Castro~~ <sup>va</sup> D. Rodrigo \* Rubio

~~Castro~~ <sup>va</sup> D. Gutierrez si Tab<sup>no</sup>

~~S. Ortiz~~ <sup>va</sup> Mendo. \* si ~~Ortiz~~ Guzm<sup>to</sup>

~~Da~~ <sup>va</sup> D. Leonor \*

~~Alvarez~~ <sup>va</sup> D. Maria. -- Florente.

~~S.~~ <sup>va</sup> Mes. \* Cabo

Soldados

Criador de D. Zello. = Lledo.

si Un Capitan. Campos Morales

si Un Contador. Lopez Alcazar

Imp con  
Ferro y  
C. Gro

<sup>ngo</sup>  
Sil. y ~~Ortiz~~  
~~Ortiz~~  
~~Ortiz~~ y ~~Ortiz~~  
Imp<sup>n</sup>

Rey

Se

Zello

Mem



Rey valiente y justiciero. = Acto Primero. <sup>3</sup>

Selva. Salen D<sup>no</sup> Tello y Emb<sup>no</sup> Labrado y Mendo.

Tello-- Esta inmediata alqueria  
que dominando la vega,  
del Henares que la vega  
se sienta en la orilla fria,  
del robo por mi pensado  
Teatro debe de ser,  
quitandole la muger  
al hidalgo que fiado  
en su amor, y muy en ello  
contrasta la pasion mia;  
y quiere á D<sup>na</sup> Maria,  
quando la quiere D<sup>no</sup> Tello.

Asoco  
Prabo  
D<sup>na</sup>

Mendo-- Señor, bien sé que á tu gusto  
en vano es el resistir;  
pero dexame decir  
q<sup>e</sup> ero que intentar no es justo;  
y que si á tu voluntad  
pretendes soltar las riendas,



no por lo menos ofendar  
á quien fia en tu lealtad,  
Perdona si deseoso  
de tu bien esto te digo  
que te soy fiel, y contigo  
me es el mostrarlo forzoso.  
Y tu, Señor, sin temer  
ni castigo, ni censura,  
no hay en Alcalá hermosura  
que no intentes poseer.  
Tu de la infeliz Leonor  
con palabra de marido  
al honor te has atrevido,  
y ella te pide su honor;  
por eso yo al tuyo atento,  
y como al fin buen criado  
á esta atencion obligado,  
juízo q.<sup>e</sup> es atrevimiento  
y grande, siendo tu amigo,  
y quando de ti se fia,  
robarle á D.<sup>a</sup> Maria  
hoy al pobre D.<sup>r</sup> Rodrigo.



4

Tello-- Puer quien ha de poner ley  
en un hombre como yo,  
que ya q. Rey no nació  
tampoco es menos que Rey?  
Mi gusto aunque en otro daño  
he de cumplir y seguir.

Men-- A mi me toca advertir  
y darte á entender tu engaño.  
Pero D.<sup>a</sup> Leonor viene.

Tello-- Quien?

Men-- Leonor.

Tello-- Oh que cansada!

Si no ha de conseguir nada  
á que efecto me detiene?

Leonor-- Señor D.<sup>o</sup> Tello?

Tello-- Camina,  
no la escuches.

Leo-- Atended.

Men-- Señora--

Tello-- Calla.

Leo-- Tened;

no á mi parion, quando fina



os llama vos...

Zello... Fue molesta,  
y que cansada muger!

Men... Oyela, q̄ el atender  
su ruego poco te cuesta.

Leo... Señor D. Zello Garcia,  
si ere rigor vuestro nombre  
funda acaso en ser Pico-hombre  
de Cartilla, es tirania,  
que estais, por serlo, obligado  
á pagar obligaciones,  
y os sirven vuestros blasones  
de ultrajar al desdichado.

no [ Si os llama absoluto dueño  
de Alcalá toda la tierra,  
en lo grande no se encierra  
era soberbia del ceño;  
p̄ que si haceros mayor  
presumis, siendo inhumano,  
quanto os poneis para vano  
os quitais para Señor.  
El agrado es vizarría,



y los hombres superiores,  
con nada se hacen mayores,  
si es nada la cortesia.

no

Si yo me hago menor  
no es p.<sup>r</sup> q.<sup>d</sup> no es igualara  
D.<sup>a</sup> Leonor de Guevara  
sino p.<sup>r</sup> q.<sup>d</sup> os di mi honor.  
Pero debeis de advertir  
que os le dió el pecho amoroso  
con la palabra de esposo,  
la qual haveis de cumplir.

Quando por otra cosa  
no os merezca yo atencion,  
faltais á la obligacion  
de haver de ser vuestra esposa.

Fello-- Me no quiera esta muger  
Uegarse á desengañar  
de que no me he de casar  
con ella!

Men-- Pues que ha de hacer  
si la trae siempre á tu lado?  
Apartate á su inquietud,



q. si no has de hacer virtud,  
asi salvarás de pecado.

Leo. -- Pues me llegais á escuchar  
no me podeis responder?

Fello. -- Mendo dile á esa muger  
que me deje de cansar.

Men. -- Si decirlo es menester  
en esta ocasion quisiera...

Fello. -- ¿He?

Men. -- Señor, q. no me fuera  
necesario obedecer.

Leo. -- No me respondeis?

Men. -- Señora,  
mi amo me manda decir  
que agora no os puede dir.

Leo. -- Pues p. q. no puede agora?

Men. -- No sé; mas como criado  
obedezco á su capricho.

Fello. -- ¿Se lo has dicho?

Men. -- Se lo he dicho  
aunque de ello me ha pesado.

Leo. -- Si lo ha dicho y ya no quiero  
apurar la ofensa mia.



Yo por sobervio os temia  
mas no os juzgaba grosero.

Alunq. tiranas violencias  
verseis, vuestro honor podía  
adornar la tirania.

de corteser apariencias.

No pagar la obligacion

delito es comun y necio,

mas es afrenta y desprecio,

negarla sin atencion:

que hay agravios, q. aunq. de ellos

satisfaccion no se alcanza,

no irritan á la venganza

por el recato de hacellos.

Zello. -- En fin ya acabais de oir  
que el cararme no ha de ser.

Leo. -- No lo pudierais hacer  
sin llegarme á decir?

Zello. -- No es mejor desengañaros  
para que no me canséis?

Leo. -- Desengañada sabeis

Virge Dra

Castanon y

Teodora, a

comp. to de

Muj. Dra



que de mí podeis libraros?

Zello... Quien por vos me ha de ofender?

Leo... No hallaré justicia yo?

Zello... En la tierra dudolo,  
en el cielo puede ser.

Leo... En el cielo?

Zello... Y solo es bien  
que así debais entendello,  
que para ofender á Zello  
entre los hombres no hay quien.

Leo... Este era el ruego importuno  
conque me llegué á vencer?

Zello... Pues acaso el pretender  
ó conseguir es todo uno?

Leo... En quien desea alcanzar  
qué diferencia ha de haver?

Zello... La q<sup>ta</sup> hay entre poseer  
la dicha, ó la desear.

Leo... No porfió vuestro amor?

Zello... Y vos no os rendisteis luego?

Leo... Yo me rendí á vuestro ruego.

Zello... Pues ero fué lo peor.



7  
Leo... Si me venció el apurarme  
con porfias, que os cansó?

Tello... El porfiar tanto yo  
que fue preciso el cansarme.

Leo... Conquistar la afición mia  
os cansó.

Tello... Si.

Leo... ¿Que esto escucho!

Tello... ¿Que aunque no me costó mucho  
me costó más que valia.

S. Mex. Leonor bella?

Leo... ¿Que hay Ynes?

Ynes... ¿Que ya de un coche se apea  
la boda.

Leo... En mal hora sea.

Ynes... ¿Porque?

Leo... En mis ojos no ves  
la causa de mi dolor?

No querer este enemigo,

Y casarse conmigo,

siendo dueño de mi honor.

Pero aunque afligida callo,



3  
Mes, Rey tiene Castilla  
que tiembla de su cuchilla  
su enemigo y su vasallo.

Zello... Al rico hombre de Alcalá  
que Rey basta?

Leo... Lo veremos,  
y pronto, señor, sabremos  
si d. Pedro bastará.

Men... Ya presumo q. han venido  
d. Rodrigo y su muger.  
Y el robo como ha de ser?

Zello... Ya está todo prevenido.

---

son d. Rodrigo, d.ª Maria y acomp.º

---

cantan.

#  
Alegraes agora  
Campos de Alcalá  
que Madrina y novia  
bellas, sol y Luna os dan.  
#

Prod... Ya d. Zello generoso,  
en la dicha de mi amor  
de recibir vuestro honor



8  
Uegó el plazo venturoso.

Mi aplauso os hace el empeño  
del favor que espera ya,  
pues mi rendimiento os dá  
veneraciones de dueño.

Zello... Yo os estimo D. Rodrigo,  
tanto, que de apadrinaros  
hoy el gusto he de mostraros;  
y vos, Señora, conmigo  
partid el gusto contento.

Mar... Eso le toca á mi esposo,  
que mi afecto decoroso  
para en su agradecimiento.

Leo... Dad bella D.<sup>a</sup> Maria  
los brazos á quien espera  
ser vuestra, no compañera,  
que es <sup>corta</sup> ~~contra~~ la suerte mia.

Mar... En ellos bella Leonor  
gana mi suerte mas nombre.

Zello... De que sirve ser rico-hombre <sup>Cap.</sup>  
si no logro yo mi amor?



Yo he de ver q. un hidalguito  
temiendo yo amor se case  
con quien de celos me abraze,  
y viendolo consentillo?

Ya está mi gente avisada.

Rodrigo al Tardin entremos  
que allí al cura esperaremos.

Rod--- No hay que replicaros nada:

Entrad vosotros delante,  
y aplaudid con vuestro acento  
mi ventura y mi contento,  
pues soy Esposo y amante.

---

Va entrando la musica, y al llegar la novia al paño  
señ de adentro criados enmascarados, y robanla.

---

Mus.<sup>ca</sup>---

Alegrias aora  
campos de Alcala etc.

uno. // Al coche amigos.

Mar. // ¿Que es esto?

// Esposo Señor.

Rod. // ¿Que miro!

// Cielos sin alma respiro!



Fello. — ¿Quien tal traicion ha dispuesto? 9

Rod. — ¿Que me roban á mi esposa.

Fello. — Sigamos estos traidores.

Por mas q. socorro implores Cap.  
empresa es dificultosa. ve

Leo. — Ay tris q. esta traicion  
es sin duda de D. Fello.

Mes. — Pues agora caes en ello?

Y con aquesta intencion  
contigo el casarse escusa.

Cantaron en  
entrando D. Fello  
voz de Fello y  
Teodora

Leo. — Cielos q. no haya castigo  
para tan fiero enemigo,  
que vuestra justicia acusa!

Mes. — Ay señora, D. Rodrigo  
con todos ellos embiste,  
y le han de matar, ay triste!

D. Mor. Expono.

D. Rod. — En vano te rigo:

mas moriré por mi honor.

D. uno. — Matadle, q. os deteneis.

D. Fello. — Defadle no le mateis.

D. Rod. — Ese es mas fiero rigor;



p. q. me dexais la vida  
si el alma me habeis quitado?

Ynes. Sin las armas le han desado,  
y sin haver quien lo impida  
se la llevan.

Leo. --- Fue mi brio  
para vengar no sea bueno  
un agravio; que aung. aeno  
resulta en desprecio mio!

Al Rey de Castilla iré;  
que si acaso de él no alcanza  
la ofensa mia venganza,  
yo misma la tomaré.  
ven Ynes.

Ynes. --- Señora, espera  
que aqui viene D. Rodrigo.

Leo. --- Sin vengarle ser testigo  
de su dolor no quisiera.

se D. Rodrigo // Donde se esconden los rayos  
de vuestra justicia, cielos,  
si el dolor de mi deshonra  
no halla venganza en ellos?



Leo--- Adonde vais D.<sup>o</sup> Rodrigo?

10  
Rod--- Ay de mi! Fue no lo siento,  
pues vivo, hermosa Leonor,  
que esta es traicion de D.<sup>o</sup> Zello;  
porq.<sup>e</sup> el coche en q.<sup>e</sup> a mi esposa  
los alevosos metieron  
era suyo, y sus criados  
los complicés de su yerro.

Claro es q.<sup>e</sup> otros no serian,  
que no huviera atrevimiento,  
que en su Junta lo emprendieran,  
quando al Rey menos respeto  
tienen en toda esta tierra  
q.<sup>e</sup> a este tirano soberbio.  
Al desaire de mi afrenta,  
el de quitarme mi acero  
añadieron atrevidos,  
para q.<sup>e</sup> clamando al cielo,  
incapaz de mi venganza,  
vovre imposible el remedio.

Leo--- D.<sup>o</sup> Rodrigo, en vano sueltas  
la rienda á tu sentimiento,



y mas quando en mi desdicha  
tienen tus males consuelo:  
no hay sentimiento mas noble  
que procurar el remedio.

Pro. -- Bien dices, Leonor, bien dices,  
á Madrid el Rey D.<sup>no</sup> Pedro  
pasa de Guadaluara,  
vonde está agora asistiendo;  
solo hay este tribunal  
para el poder de D.<sup>no</sup> Zello:  
banará sus reales plantas  
mi llanto; y pues justiciero  
se llama, contra la voz,  
que cruel le hace y sangriento,  
haga credito el castigo  
de un agravio tan violento.

Leo. -- Yo te he de acompañar  
porq.<sup>e</sup> agrave á un mismo tiempo  
con mi queja su delito.  
Pero detened; que es esto  
que por el cercano valle  
á rienda suelta corriendo



11  
Dos hombres, dan en su fuga  
claros indicios de miedo.

Que será esto Sr. Rodrigo?

Rod. -- Siguiendo á esos caballeros  
viene por aquel camino  
otro á caballo corriendo  
con tal furia que en si mismo  
tropezó, y cayó en el suelo.  
Y á socorrerle es fuerza.

---

Sale el Rey con botas y espuelas.

Rey. Ya sobra el socorro vuestro  
pues queda muerto, y yo libre.

Que le estorve á mi deseo (ap.  
la fortuna la venganza  
quando con razon me ofendo  
de tan alevos hermanos?

Ya Enrique de mi despecho  
se libró, pues el caballo  
trás él rebentó corriendo.

Rod. -- Os habeis hecho algun daño?  
Preparaos.



Rey--- No, Caballero.  
Que sitio es este?

Rod--- Es el campo  
de Alcalá.

Rey--- Estará muy lejos.

Rod--- Media legua.

Rey--- Y esta Quinta  
de quien es?

Rod--- Es de D. Felto  
el Pico-hombre de Alcalá,  
que por su poder sobervio  
no le podeis ignorar.

Rey--- Por su poder?

Rod--- Aquí es menor  
el del Rey.

Rey--- Menos que el suyo?

Rod--- Segun le temen, es cierto.

Rey--- Nunca lo he oido decir.

Rod--- No seveis vos de este Reyno.

Rey--- Si soy; mas vos q. asistimos  
al Rey, y siempre le vemos,  
otro poder ignoramos.

Rod--- Luego vos le asistis? Cielos



si daiis luz á mi venganza!

Rey--- Y por venirle siguiendo  
que á Madrid para esta noche,  
le apresuré tan violento,  
que rebenté ese caballo:  
mas segun le alabais, creo  
que sois vos criado suyo.

Rod--- No soy sino quien intento  
vengarme de sus agravios,  
y otro tribunal no tengo  
sino el del Rey; y si vos  
le asistis, y es tan adentro  
que me hagais ser escuchado  
os deberé mi remedio.

Rey--- Y esta Señora, quien es?

Leo--- Quien de este tirano dueño  
llora tambien las injurias  
y satisfaccion deseo.

Rey--- No hay para ese hombre castigo?

Leon--- Solo podrá darle el cielo,  
que el Rey no será bastante.

Rey--- Fue viviendo el Rey D. Pedro (Cap.)



esto se diga en Castilla!

Mucho ignoro de mis Reynos.

Pues porq.<sup>e</sup> no podrá el Rey?

Ynes-- Porque es cruel, y sangriento,  
y no nos hará justicia,  
q.<sup>e</sup> antes se holgará al saberlo  
de ver q.<sup>e</sup> haya quien le imite.

Rey-- Esa es voz del vulgo ciego  
que con lo cruel confunde  
el nombre de justiciero;  
p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> él solo poner supo  
á la justicia respeto:  
y porq.<sup>e</sup> lo conocais,  
yo os haré crunchar de él mesmo,  
y sabreis si hace justicia.

Leo-- La vida y el alma os debo  
si eso haceis.

Rey-- Pues como ha sido  
vuestro agravio?

Leo-- Eso reservo  
para el oido del Rey.



Rey--- Yo le asisto tan adentro,  
 y tanto fia de mí  
 la corona, y el gobierno,  
 que en decirme lo, podeis  
 pensar q<sup>e</sup> hablais con él mesmo.

Leo--- Pues si ese favor nos dais,  
 generoso Caballero,  
 D<sup>a</sup> Leonor de Guevara  
 soy yo, cuyos padres muertos,  
 quedé en Alcalá, al abrigo  
 de un copioso heredamiento  
 que en este lugar fundaron  
 mis ricos nobles Abuelos.

Sola, hermosa, moza, y rica;  
 ya vereis los casamientos,  
 que unidos me ofrecieran  
 la codicia, y el deseo.

Mas siendo mirada un dia  
 del tirano de D<sup>n</sup> Zello,  
 le ocasionó mi hermosura  
 á seguir mi galanteo.



Quedé yo sin eleccion,  
pues por temor y respeto,  
quantos mi amor pretendian  
olvidaron el empeño.  
Porfio' en decirme amores,  
finezas y rendimientos,  
conque me vencio': ah, si entonces  
advertir supiera el pecho,  
que era el rendimiento falso,  
que en este injusto trofeo  
solo se rinde el amor,  
por lograr el vencimiento!  
En fin con tantas porfias  
persuadida del exemplo  
de otras, que hicieron lo mismo  
me resolví á un desacierto.  
Mano y palabra de esposo  
me dió, y con ella... no puedo  
pasar de aqui con la voz;  
mas bien podeis entenderlo,  
que no se puede dudar  
qual seria mi suceso,



14  
pues de vergüenza le explico  
con la frase del silencio.

El yelo de mi desden  
desde aquí se trocó en fuego:

precipíteme á quererle;  
pero en contrarios efectos  
la llama que en mí crecía,  
en su amor iba muriendo;

Tanto, q. quando la nota  
de mi decoro temiendo

le acordaba la promesa  
que con amantes afectos  
me otorgó de que podría  
un día llamarle dueño  
y ser suya, respondía

Siempre con colera y ceño;  
siempre costaba un disgusto  
hablar en el casamiento:

si le alagaba, y rendida  
le acariciaba, él severo  
daba un desaire á un cariño,  
á una suplica un desprecio,

Alfonsina



p. q. hay muy poco en los hombres  
de lo tibio à lo grosero.

Bien se vió en él, pues llegando  
la ocasion de haverme hecho  
hoy madrina de una boda,  
que apadrinaba D. Zello,  
grosero, ingrato, y tirano  
me desengañó, diciendo  
que no havia de casarse  
conmigo; y al mismo tiempo  
viviendo ya D. Rodrigo,  
que es aqueste caballero,  
con su esposa al despororio,  
sin Dios, sin ley, sin respeto...

rod. - Ese agravio à mí me toca,  
mas no sé si tendré aliento  
para decir, que tirano  
me robó mi esposa: Cielos,  
cómo à tan grande mal dae  
sordo está el castigo vuestro!  
En fin, señor, con mi esposa  
me quitaron el acoro,



y sin poder apelar  
 de esta traicion sino al cielo,  
 del modo que nos hallais  
 nos dexó el barbaro fiervo,  
 sin vida, sin ser, sin honra,  
 donde á vuestras plantas puestos  
 solicitamos que al Rey,  
 pues sois tan suyo, lleguemos  
 donde escuche nuestro agravio,  
 aunque venganza no espero.

Rey-- Que haya esta gente en Castilla Cap.  
 y no me den cuenta de ello!  
 Y que me llamen cruel  
 por castigar sus excesos.

No hay Justicia en Alcalá?

Leon-- La hay; mas no para D. Felto.

Rey-- Cielos, que hombrecillo es este! Cap.  
 A ir á verle estoi resuelto.

¿Señora entrarais en su casa?

Leo--- Yo no sé si hallaré abierto  
 quando le vaya á buscar.

Rey-- Pues allá estad, q<sup>e</sup> yo quiero  
 pasar por allá esta tarde,



para ver si con él puedo, ~~III~~  
q<sup>e</sup> es vuelva á vos vuestra esposa,  
y vos logreis el deseo.

Rod. --- Yo solo he de hablar al Rey.

Rey. --- Pues id á Madrid, q<sup>e</sup> luego  
yo haré q<sup>e</sup> el Rey os dé Audiencia.

Rod. --- Pues la palabra es aceto.

Señor Gutierrez. Pero aquí está: gran señor? (y Criados)

Rey. --- Calla, Gutierrez, que intento  
no ser aquí conocido.

Va ya el Rey delante?

Gut. --- El viento  
dermintiendo en un caballo.

Rey. --- Pues á seguirle pasemos.

Leo. --- En vos, señor, voy fiada. (m.)

Rey. --- Veréis lo q<sup>e</sup> hará mi ruego.

Que rico hombrecillo es este, (Cap.)  
que teme tanto este Pueblo?

Vamos, Gutierrez; por verle  
me va matando el deseo. (2o)



gn Pedro

ó sea

Rey valiente y justiciero.

---

Acto 2º



(Nihil habeo) (Des Sillones, Tabuete)

Emp<sup>a</sup> Teodora, Sobra  
do, Guzmancito,  
y Compan<sup>a</sup>



Hay valiente y justiciero. Acto 2.<sup>o</sup> 17

1.<sup>o</sup> Tello, D.<sup>a</sup> Maria, Mendo y Criados. Salon.

Tello... Aunque mas de mi osadia ./:  
y del amor que me abraza  
quefas me des, ya eres mia,  
ingrata D.<sup>a</sup> Maria,  
y estas en mi misma casa.  
Ea, celebrad, Criados,  
el venturoso trofeo  
de mis amantes cuidados,  
merecidos del deseo,  
y de la industria logrados.  
Y no os embarace el vello  
sentir su dolor prolijo  
y acusar su triste estrella:  
celebrad mi regocijo,  
y dexad q.<sup>e</sup> sienta ella. Cantan...

D.<sup>a</sup> Mar. - Ay de mi infeliz!

Tello... Si estas  
tan mal hallada conmigo,  
despacio lo llevaras;



pero olvida á D.<sup>o</sup> Rodrigo,  
p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> no le verás mas.

Mar... Aunque no vea á mi Esposo  
yo supliré su presencia,  
y con desden rigoroso  
resistiré la violencia  
de un tirano poderoso.

Zello... ¿Que es lo q.<sup>e</sup> dices muger?  
Siendo mio este favor,  
que resistencia has de hacer?  
A tí no te está mejor  
lo que es mejorar de ser?  
A hacerte yo esposa mia  
te resistes? Pues q.<sup>e</sup> habrá  
desde el q.<sup>e</sup> suya te hacia  
hasta D.<sup>o</sup> Zello Garcia  
el Rico hombre de Alcalá?  
Dueño de quanto poseo  
no te viene á hacer mi amor?  
Que quando ese campo veo  
diez leguas al rededor  
por nada ageno paseo.



7<sup>i</sup> No miras cumbres, y llanos,  
 que si su abundancia mides,  
 para enriquecerme ufanos  
 llenan mis trojes sus granos,  
 y mis lagares sus vides?

14 No miras que de ganados  
 sin numero diferentes  
 cubren esos anchos prados,  
 y en el Henares criados  
 se abreban de sus corrientes?

Si acaso codicias oro  
 que enriquezca tu beldad  
 hoy, atento á tu decoro,  
 no se abre á tu voluntad  
 de mis arcaes el tesoro?

14 Si galas placer te dan,  
 para ellas (sin que mas andes  
 buscandolas con afan)  
 paños me tributa Flandes,  
 sedas Florencia y Milan.  
 Si ricas piedras q. den



à la luz del sol enojos  
de mi las tendrás tambien,  
que brillen como tus ojos  
quando coronen tu sien.

Villas, lugares, castillos,  
tengo tantos, q. al mandar los  
me embarazo con oillos,  
que apenas al referillos  
me dan lugar de contarlos.

Y estas grandezas no dadas  
por merced de ningun Rey  
sino con sangre ganadas,  
en aumento de la ley,  
de los Moros à lanzadas.

# La venta de esta riqueza  
conque yo nada codicio  
en mi prodiga largueza,  
sobra para mi grandeza  
y basta à mi desperdicio.

Y aunque tanto maravilla  
mi poder, mi sangre pasa



19  
á mas triunfos, q. en Castilla,  
vió ricos hombres mi casa  
antes que Reyes su silla.

Tu ignorancia esto desprecia,  
mira si con causa poca  
la razon, q. es quien lo aprecia,  
te llama al dexarlo necia,  
y al no procurarlo loca.

Mar... Todo ese poder, Señor,  
que punto habeis referido  
es en mi aprecio menor  
que el athago del marido  
á quien tengo justo amor.

Doña  
Faburte. p. Doña  
Barbara Doña  
y apoco J. Doña

Pello... A un pobre hidalguito meter  
en estimacion

Mar... Señor  
en valde, aung. asi te inquietes,  
triunfar de mi te prometes,  
que le quiero y tengo honor.

Pello... Pues yo poder, y veremos,  
si acaso á la lid venimos.



con tan distintos extremos,  
quien de los dos nos rendimos,  
ó quien de los dos vencemos.

Mar. No sé si podré vencer,

sy sé bien q<sup>e</sup> puedo morir  
primero que tuya ser.

Zello. Y yo que me has de querer,  
ó desdichada vivir.

Mar. Tu á mi ruego cederás.

Zello. Ó tu cederás al mio.

Mar. En vano lo intentarás.

Pero de mi llanto fio,  
y de tu grandeza ~~fiar~~ fiarás.

Zello. Todo es menos con mi amor.

Mar. Fue no he de casarme digo.

Zello. Bien; pero si en tu furor  
me tienes por enemigo,  
no lo eres tú de tu honor?

Mar. Moriré.

Zello. Mal de ese modo  
remediarás tu quorella  
ó el influjo de tu estrella:



14 { Lucrecia murió, y con todo  
el Mundo murmura de ella.

Señor, á vuestros umbrales  
un Criado. # Señor, á vuestros umbrales  
un Caballero se apea  
que dice q. viene á veros.

Tello... Entre muy enorabuena  
que á nadie q. viene á verme  
tengo cerradas mis puertas,  
y mas hoy que en este gusto  
quiero que todos me vean.

Sillas á mi y á mi esposa;  
sentaos que así recibiera  
al mismo Rey.

# (Se el Rey.)

Criado... Ya está dentro.

Tello... Buen tallo! Buena presencia!

Mar... Que yo calle aquí es forzoso Cap.  
por no irritar su violencia.

Rey... Sentado se está el grosero Cap.  
sin saber quien es el q. entra:

14 { Estoy por echarle á golpes  
á rodar; pero aquí es fuerza



14  
disimular y encubirme,  
p.<sup>r</sup>. q.<sup>d</sup> su castigo sea  
para despues escarmiento  
de otras tiranas cabezas.

Beso la mano á Usiria.

Zello-- Cubrase hidalgo.

Prey-- Eso es fuerza,  
que no hablo yo descubierta  
con quien sentado me llega  
á recibir.

Zello-- Taburete.

Prey-- Eso mas?

Mon-- Y eso agradezca,  
que mi amo no dá asiento,  
sino solo á Prey.

Prey-- Venga.

Zello-- Dos sillas tengo, la una  
ocupa mi esposa bella,  
la otra yo; mas no os admire,  
q.<sup>d</sup> ricos-hombres apenas  
dan silla al Prey en sus casas.

{ sacan el taburete  
y sientase el Prey }



Rey- Ya lo veo que es grandeza,  
 y así elijo lo que es mio.

Tello... Aunque su buena presencia  
 quien es nos dice; en q.<sup>a</sup> altura  
 de hidalgo se halla?

Rey... Aguilera  
 de la montaña.

Tello... Escuderos  
 son de mi casa: y que intenta?

Rey... Al Rey sigo por un pleyto.

Tello... Habiendo espadas, quien desa  
 gastar su hacienda en procesos?

Rey... La ley es bien se obedezca.

Tello... La ley, hidalgo, es un arma  
 que los valientes desprecian,  
 y que los cobardes usan;  
 que quien remite su ofensa  
 a la lentitud ó al fraude  
 de un Tribunal, bien demuestra  
 que teme por otros medios  
 mas nobles satisfacerla;



Y que siendo así, merece  
la deshonra que tolera.

Ly

Por eso nosotros, solo  
fiamos nuestra defensa  
del valor, no del derecho,  
en las armas, no en las letras;  
porq<sup>ta</sup> usando del acero

Ly

que lo que mata decreta,  
juzgamos (atentos siempre  
al decoro y la grandeza)  
que el modo en q<sup>ta</sup> ésta se funda  
el modo es de mantenerla.

Mar desando aparte, hidalgo,  
por aora estas materias:—

que hay de la Corte? Está ya  
el Rey en Madrid de vuelta?

Rey... Ya el Rey en Madrid está.

Zello... Con D<sup>a</sup> Maria su prenda  
nos vendrá á dar buen exemplo.

Rey... Ya es su esposa y nuestra Reyna,  
y al q<sup>ta</sup> en sus prendas no habláre



con decoro, y con decencia,  
con mi espada... (Lebantase.)

Tello-- Bueno está:

brío el hidalguero muestra:  
mucho quiere al Rey.

Rey-- Si quiero.

Tello-- Sientere el buen Aguilera. (Sient. el Rey.)  
¿Que está ya en Madrid el Rey?

Rey-- Si vñoria le espera  
ya puede pasar á verle.

Tello-- Quando el Rey valerse quiera  
de mí para alguna cosa,  
vendrá á verme, y hacer visita  
en mi casa, donde yo  
á los Reyes q<sup>e</sup> aquí llegan  
como á parientes regalo  
y hospedado; y aun se me acuerda  
que á d<sup>no</sup> Alfonso su padre  
hospedó esta sala mesma  
mas á una vez, cuyas glorias...  
Ah que Rey, Alfonso era!



Entonces vieron los Moros  
granadinos las banderas  
castellanas, tremolando  
en los muros de Antequera  
y Algeciras; y Caudillo  
Alfonso de la nobleza  
de sus Reynos, ir cubriendo  
de cadaveres sus tierras:  
mas hoy su hipo entre delicias  
vergonzosas, sin que atienda  
ni al gobierno, ni á las glorias  
que de sus padres hereda,  
con sus vicios las infama.

Rey. - Tengase vria, y advierta  
q. hable bien del Rey D. Pedro  
que es su Rey; y aunq. no fuera  
su Rey es tan mal sufrido,  
que le cortara la lengua  
á saber como habla de él.

Men. - Criados.

Zello. - ¿Que es lo q. intentar?



Men-- Matale.

Rey-- Mi Rey desfiendo,  
contradigalo quien quiera.

Men-- Escuderos.

Zello-- ~~Escuderos~~: No los llames,  
loco, necio; en mi presencia  
hablas tui? Si dar castigo  
á su osadía quisiera,  
no bastara yo?

Rey-- No se.

Zello-- Ea q. la intencion es buena,  
y el buen celo de su Rey  
le disculpa: no le ofendan.  
Sosegass.

Rey-- Soy buen vasallo,  
vive Dios!

Zello-- Sin jurar.

Rey-- Sea.

Zello-- Mucho quiere al Rey.

Rey-- Es ley.

Zello-- Sientese el buen Aguilera. (Sientase.)



Rey--- Perdonadme q. esta ha sido  
locura de la nobleza  
de Varallo.

Zello... Yo lo soy  
tambien del Rey, y se precia  
de leal, mas que ninguna  
mi sangre, diganlo empresas  
de mis illustres abuelos;  
y por esta razon mesma  
me ha parecido gloriosa  
agui la osadia vuestra:  
dadme esa mano.

Rey--- Los nobles  
deben hablar con decencia  
de los Reyes, porque son  
sy las Deidades de la tierra,  
y en ella los pone Dios,  
y su imagen representa  
sy tanto el bueno como el malo,  
pues como á él se reserva  
su soberano secreto,  
nos le dá su providencia,



14. [malo quando nos castiga, Braboy Barba  
 y bueno quando nos premia. Na d y  
 Pero dexando esto aparte In

la gloriosa fama vuestra,  
 pasando por vuestra cara  
 me dió deseo de verla;  
 y en lo q. el lugar os ama  
 ha quedado satisfecha  
 la opinion que yo traia.

Sello. - Todo Alcalá me venera  
 con mucho amor.

Rey. - Y en él dicen  
 que menos al Rey respetan.

Sello. - Por acá, hidalgo, conocen  
 por sello ó firma á su Alteza,  
 y es con mi consentimiento  
 alguna vez que obedezcan  
 su firma.

Rey. - Valgame Dios!  
 vióse tan gran desverguenza!

14. [Sino le mato aqui mismo  
 es porque mas logro tenga  
 el blason de justiciero;



que sino aqui yo le hiciera  
ver quien soy.

2.<sup>o</sup> Leon<sup>r</sup> - Dexadme entrar.

Criado - No hay lugar.

Leo - 2. Aunque no quieran  
¡he de entrar.

Tello - ¿Que ruido es ese?

¿Quien es quien viene? ¿Quien entra?

2.<sup>o</sup> Leon<sup>r</sup> - ¿Quien viene á cobrar su honor (é me)  
aunque le negueis la deuda.

Tello - ¿Pues adonde está mi esposa  
hay quien así á entrar se atreva?

Leo - Bien puede entrar quien pretende,  
que quien lo ha de ser lo sea.

Caballero, este tirano  
es quien me robó la prenda  
mejor del alma y ahora  
lo que prometió me niega,  
faltando á Dios y á la ley,  
infamando mi nobleza,  
y quitando á otro su esposa.



25  
Tello-- Puer decidme quien lo niega?  
Que quereis?

Leo-- Que no es caseis.

Mar-- No es toca esa diligencia  
á vos, Leonor, si no á mi,  
q. aunque mil muertes me diera  
no me casára con él.

Tello-- Vive Dios, ingrata necia  
que aunque el mismo Rey lo mande  
lo har de ser; y ya q. apreciar  
mas q. á mi, un pobre hidalguito  
á pedazos mi violencia  
te le ha de sacar del alma,  
y he de hacer q. le aborrezcas,  
ó matarle.

Rey-- Que esta infamia  
y escuche yo y la consienta!  
Mas llegará su castigo.

Tello-- Yo traxe una pasión ciega  
q. fué solamente antoso  
de esa muger, y logréla



p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> ella lo permitio,  
presumiendo loca y necia  
que havia de ser su esposo;  
doyle de toda mi hacienda  
lo q.<sup>o</sup> quisiere, y porfia  
que me he de casar con ella.

Rey--- Pues Señora, si gn.<sup>o</sup> Zello  
anda con tanta largueza  
con vos, que mas le pedis?

Leo--- Fue le pido? Fue la afrenta  
de mi opinion ofendida  
me satisfaga, y que sea  
con su mano; que no esconde  
en sus entrañas la tierra  
tantos tesoros q.<sup>o</sup> basten  
a satisfacer la deuda  
que me debe, ni yo vendo  
al interes la modestia.

Esto pido.

Rey--- Pero quando  
los accidentes ordenan  
que ~~se~~ desistais del derecho,



que quereis?

Leo--- Ó su cabeza  
ó su mano. Y no creia  
q<sup>d</sup>. vos apoyavais esta  
sin razon.

Rey--- Yo, si---

Leo--- Os entiendo,  
y me desais satisfecha  
del favor q<sup>d</sup>. me ofrecisteis.

Mes, no ha estado muy buena  
la intercesion?

Mes. Todo es miedo.

Leo--- ~~Pues~~ <sup>Pues</sup> temiendo al Rey tan cerca  
á su tribunal apelo  
que su tirania suspenda.

Mar--- No será eso menester  
donde está mi resistencia.

Tello--- Echad de aquí esas mugeres!

Leo--- Buen padrino trae mi pena!

Tello--- Siempre en los Reyes se teme  
mas que la espada la Alteza.

Rey--- Pues de D. Pedro se dice  
que es vizarro.



Zello--- Ero se cuenta  
por haver muerto un Cantor  
y un Clerigo.

Rey--- Aunque asi sea  
todos son hombres.

Zello--- No todos  
son ricos hombres. Leo--- Ya esfuerza

Rey--- Suspensa  
dexo mi venganza <sup>Cap.</sup> aora,  
para que castigo sea

Leo--- Ven ynes, vamos al Rey.

Zello, de vuestra ofensa  
al Rey quefarne:  
~~me voy a quefar~~: vos mismo  
sois quien á esta accion me empeña,  
que no era mi intento daros  
peradumbre, y que supiera  
por escrito, o de palabra  
alguien mas q. vos mi afrenta.  
Pero puer q. me obligais  
á que otro alguno lo sepa  
diciendo que nadie puede



violentaros en la tierra  
 á ser sin voluntad mio,  
 será menester q. vea,  
 acudiendo al Rey D. Pedro  
 si hay en Castilla quien pueda.  
 D. Tello quedad con Dios. (Vanse.)

Tello. - Andad muy enorabuena;  
 retiraos todos adentro,  
 y mis bodas se suspendan,  
 que hoy es todo azar y enojar.

Mar. - Cielos en tanta violencia  
 pues otro amparo no tengo  
 valgame la piedad vuestra. (V.)

Men. - Ea que aguardais aqui?

Tello. - Hidalgo, si hacer desca  
 noche en Alcalá, en mi casa  
 se quedará; mas advierta  
 que es con una condiaon.

Rey. - ¿Jue?

Tello. - ¿Jue á nadie le doy mi mesa.



Rey--- Dios guarde á vuecñoria,  
que yo aceptára sin ella  
el favor, á no pasar  
á Madrid algo de priesa. 250

Tello--- Pues á Dios.

Rey--- Guardeos el cielo.

Tello--- Vengame á ver quando buelva,  
q̄ me ha parecido cierto,  
buen hombre el buen Aguilera. (v.e)

Men--- Vengame á mí á ver tambien,  
que yo le tendré á la buelta  
de Alcalá al pasar el Rio...

Rey--- ¿Que tendrás?

Men--- La barca puesta.



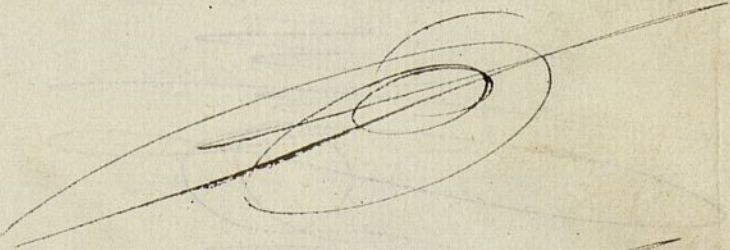

Rey--- Dios os guarde.

Men--- No acompañe;  
quedese el buen Aguilera. (v.e)

Rey--- Cielos, q̄ esto haya en Castilla,  
y haya temido paciencia  
para ~~no matarle al golpe!~~  
<sup>sufrir</sup> tanto orgullo!


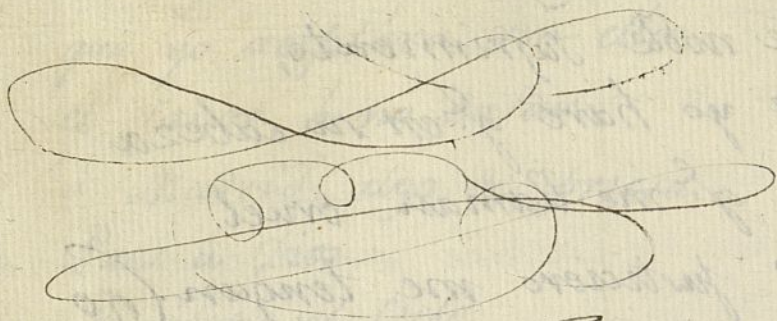


Mas mi Magestad me deba  
este noble sufrimiento,  
que yo hare q. en su cabeza  
los q. me llaman cruel  
por justiciero me tengan. 20

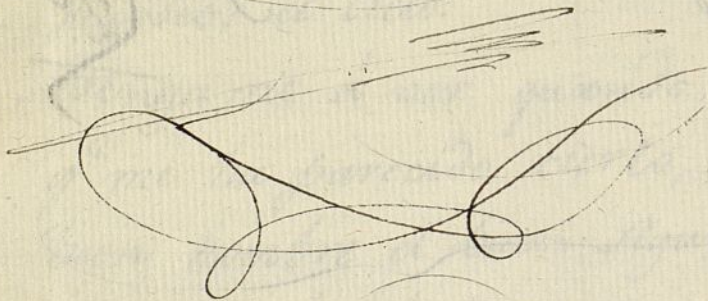




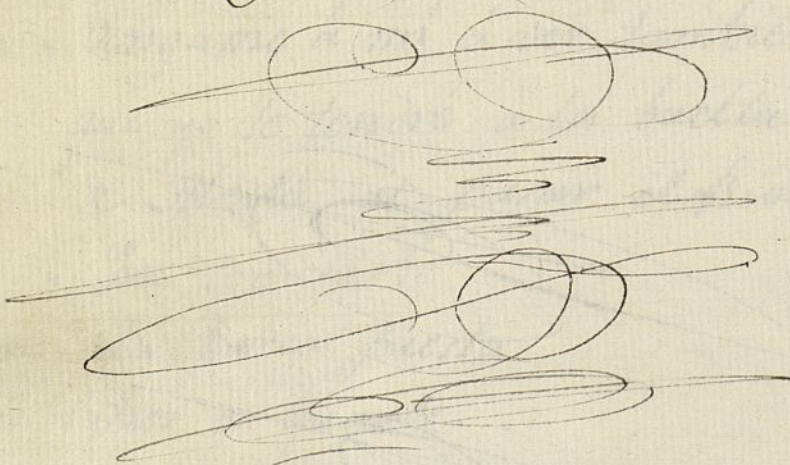
*[Faint, illegible handwriting]*



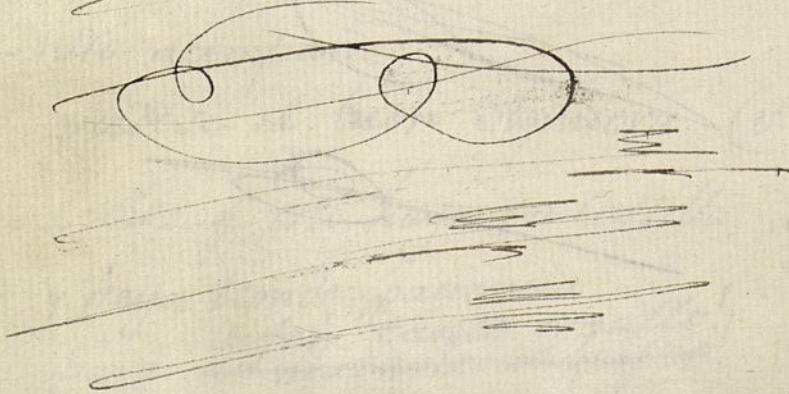
*[Faint, illegible handwriting]*



*[Faint, illegible handwriting]*



*[Faint, illegible handwriting]*





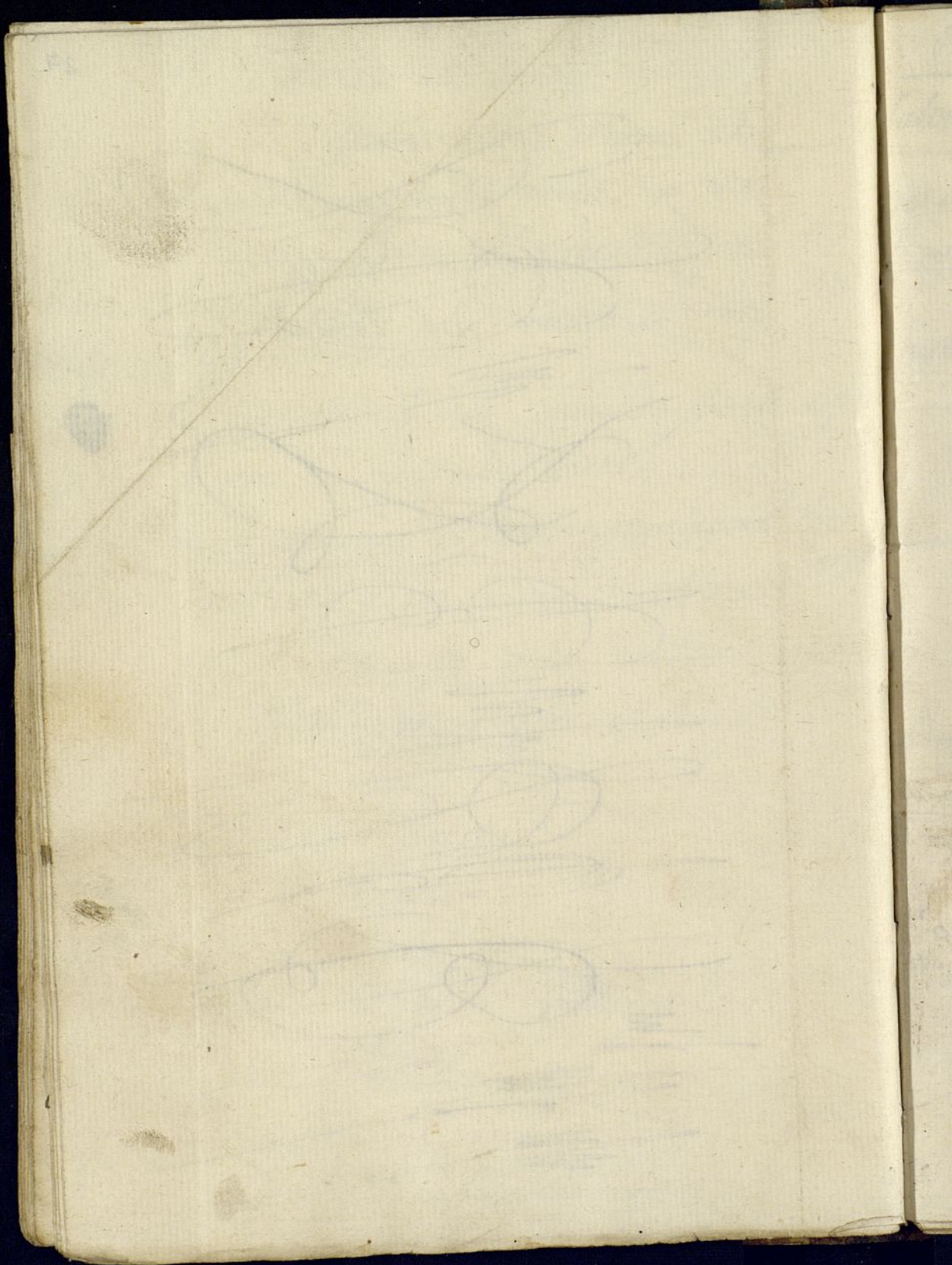
3<sup>ra</sup> p.  
D. Pedro

á ella

Rey valiente y justiciero

Capítulo 3<sup>o</sup>








D.<sup>n</sup> Pedro

ó sea

Rey valiente y justiciero.



(Acto 3.<sup>o</sup>)



Se viste G.<sup>n</sup>



Sillon Almoada

En <sup>acompa</sup> G.<sup>n</sup>  
J. y Lapa con carta  
an ya  
Emp = 12 =



Rey valiente y justiciero. Acto 3<sup>o</sup>

Salon. Sal.<sup>n</sup> el Rey y D.<sup>n</sup> Gutierrez con una carta.

Gut... Esto Toledo ha pedido.

Rey... Mi hermano Enrique se ampara de Toledo?

Gut... A Trastamara pasaba, y le ha detenido la ciudad, creyendo en vano, fiada de glorias tantas, que poniendose á tus plantas vuelva á tu gracia tu hermano: esta es su carta.

Camp<sup>o</sup> y Pazis  
Dña

Rey... No puedo templar con él mi pasión: no es mala la intercesion que estimo mucho á Toledo.

Gut... Esta es del Conde tu hermano.

Rey... Guardadla para despues:

El poderoso afecto es la ira en un pecho humano.

noad  
Dña  
Carta



De tres hermanos estoy  
enojado y ofendido,  
solo mi furor olvido  
quando miro lo que soy.  
A Alcalá se despachó?

Gut.--- Ya viene Tello Garcia.

Rey.--- Que este hombre en mi Reyno havia  
y no lo supiera yo!  
Mas como vivo en Sevilla  
de donde Alcalá está lejos  
vé solo el sol en reflexos  
esta parte de Castilla.

Gut.--- Dicen que es hombre valiente.

Rey.--- Yo lo he oido, y quando veo  
que él lo publica, lo creo  
muy dificultosamente.

Gut.--- Diez hombres juntos escucho  
que huyen de solo su espada.

Rey.--- Si son picaros no es nada,  
y si son hombres es mucho;  
porque si tienen alientos,  
venir con dos es blason,



32  
y quando picaros son  
lo mismo es diez que doscientos.  
Mirad quien espera audiencia.

Ent... Ya, señor, entrando van.

Un Soldado. Yo, Señor, soy Capitan, Y un Contador.

con veinte años de experiencia,  
que en la guerra con el moro  
la hambre y sed me han enseñado  
q. hallar no puede el soldado  
la piedra de hacer el oro;

pues deseando tener  
conque pasar como honrado,  
aunque mi sangre he sembrado  
no he cogido que comer;  
y siempre con las divisas  
de que cubierto me hallas,  
he reñido mas batallas  
que me he mudado camisas.

Algún modo de vivir  
por tantos servicios pido,  
que el q. yo hasta aquí he tenido  
es el modo de ~~morir~~ morir.



Rey--- Con cuidado quedo.

Sold... Ó infiel

he sido ó mal despachado,  
pues quanto yo he peleado  
es porque vivais sin él;  
y es de entrambos mal estado  
quando vengo á pretender  
irme yo sin que comer  
y quedar vos con cuidado.

Rey--- Bien está.

Cont... Yo soy, Señor,

de v. A. premiado,  
hijo de Andres de Alvarado  
que fué vuestro contador;  
y porq<sup>l</sup> os sirvió tan bien  
vuestra piadosa atencion  
me dió la Administracion  
de Alcabalas de Jaen;  
y para quatro años van  
que á este oficio aristo atento.



Rey-- No estareis vos tan ambrientos  
como el pobre Capitan.

Castanon  
Dux

Cont-- La de Murcia vacó ayer,  
y por mi servicio pido  
me mepreis de partido.

Rey-- ¿Es servicio enriquecer?

Cont-- Pues no os sirve mi cuidado?

Rey-- No es sino pedir de vicio,  
pues me alegais por servicio  
lo q. por premio os he dado.  
Si justa merced fue aquella,  
y la estais gozando ya,  
servirla bien, servirá  
de conservaros en ella.  
A ese Capitan le den  
aquella Administracion.

Sold.-- Señor, es mucha razon.

Cont-- Miradlo, Señor, mas bien  
que no tendrá suficiencia  
quien esto no ha exercitado.



Rey-- Para estar acomodado  
qualquiera tiene experiencia:  
de ayuda de costa os den  
doscientos escudos luego.

Sold-- Logres tu Reyno en seriego  
la edad de Matusalen;  
y pues hoy tal dicha ganó  
sea cabal el interés  
dandome, Señor, los pies.

Rey-- No es dave sino la mano. {dale la mano  
y se la aprieta}

Sold-- Quedo, Señor, que me muero...  
soltad, vive Dios, u osado...

Rey-- Así quiero yo al soldado.

Sold-- Y así yo los Reyes quiero. (ve)

S. D. Rodrigo. \* A vuestras plantas, Señor...  
mas que miro!

Rey-- No os turbeis,  
alzad, decid que quereis?

Prod-- Reverencia es el temor;  
pero ya haviendoo mirado,



pues de mi quepa noticia  
teneis, con pedir justicia,  
quedais señor informado.

Brabo dice

Rey--- Que digais la quepa es ley.

Rod--- Ya que la sabeis infiero.

Rey--- La oi como pasagero,  
y la ignoro como Rey.

Rod--- Pues señor, Zello Garcia  
el Pico hombre de Alcalá,  
aguel á quien nombre dá  
del poder la tirania,  
á mi esposa me robó  
del modo q<sup>e</sup> ya supisteis.

Rey--- Si vos se lo consentisteis  
tambien lo consiento yo.

Rod--- Quitóme la espada, y ciego  
me atafó accion tan honrada.

Rey--- Vos quitó tambien la espada  
que púdisteis tomar luego?

Rod--- Yo de su poder no puedo,



Señor, mi agravio vengar.

Rey--- Luego se viene á quejar  
no la injuria sino el miedo?

Prod--- Esto, señor, no es temer  
sino el poder de su nombre.

Rey--- Y quando está solo ese hombre,  
viene con él el poder?

Prod--- Pues quando justicia es pido  
que viná con él mandais?

Rey--- Yo no quiero que vináis  
sino que huvierais reñido.

Prod--- No quise, aunque fuera airada  
la accion darla esa malicia.

Rey--- No vá contra la justicia  
el que defiende á su esposa;  
y haviendolo ya intentado  
de no haverlo conseguido  
quedabais tan ofendido  
mas veniais mas honrado;  
que yo atento á la razon  
podré mandarle bolver  
á ese hombre vuestra muger,



pero no á vos la opinion.

Rod---Pues cobrarála mi pecho

Rey---Ya os costará mi castigo  
si lo haceis, q. agora os digo  
que no estuviera bien hecho

Andad que su sinrazon  
castigaré.

Rod---Y no podré,  
pues sin ella quedaré,  
cobrar yo antes mi opinion.

Rey-- Si, y no.

Rod---Pues que haré yo  
entre un si, y un no que oi?

Rey---D. Pedro dice, que si,  
y el Rey os dice que no.

Rod---Pues ya q. en mi honor infiero  
tal mancha, lavarla es ley,  
que aunq. me amenaza Rey,  
me aconseja caballero.

Rey. Leonor, Si de la justicia el celo  
al Rey, ~~mas~~ no le mueve,

~~III~~

Lafra

Sobrado y

10 de  
Acomp. Dna

Ve

é meo



no hay à culpa tan aleve  
mas tribunal q. el del cielo.

Ent--- Mirad que el Rey os espera.

Leo--- Ya yo llego: Mas ay Dios!  
este es el Rey?

Rey--- Quien sois vos?

Leo--- Haviendose visto, quisiera,  
que vuestra piedad atenta  
me escusase, gran Señor,  
la vergüenza y el dolor  
de referiros mi afrenta.

Rey--- Basta: ya tengo noticia  
de donde su error comienza;  
no os ha de costar vergüenza  
el que yo os haga justicia.  
Ya yo estoy bien informado  
y espero à Zello Garcia,  
esperadle vos tambien,  
q. pues venis à pedirla,  
hoy, antes q. de Palacio  
salgais, os haré justicia.

Leo<sup>no</sup>--- Mas, ay Mes? No es d. Zello



Mas. — el q<sup>l</sup> viene?  
 — y su familia,  
 que es mas q<sup>l</sup> la de Noe;  
 mas yo pienso q<sup>l</sup> es la misma,  
 pr. q<sup>l</sup> es todo quanto hace  
 efecto de lo que brindan.

Sen. gr. Zello, D<sup>n</sup>. Gutierrez y Acompañam<sup>to</sup>.

Gut. — Desde aquí haveis de entrar solo.

Zello... Un p<sup>o</sup>co hombre de Castilla,  
 para entrar á hablar al Rey,  
 con sus deudos se autoriza.

Todos han de entrar conmigo  
 que esto es preeminencia mia;  
 y caso q<sup>l</sup> no lo fuera

basta el ser de mi familia,  
 que vienen aquí Escuderos  
 de nobleza tan antigua  
 que no deben nada en ella  
 al mismo Rey de Castilla.

Entren todos.

Gut. — No entre nadie,



cerrad esa puerta aprisa:  
agui ha de salir el Rey  
espere vuesañoria. *Ve.*

Zello--- ¿Que es q. espere? ¿Yo esperar?

Pues el Rey de mi venida  
no estaba ya prevenido?

Quando que venga me avisa  
con tal desprecio me trata?

Quando á la persona misma  
del Conde de Trastamara  
su hermano es igual á la mia  
en el asiento y el trato?

volverse á Alcalá imagina  
sin hablarle mi desprecio,

\* que estar aquí es ignominia. *(L. Leonor y*  
Mas quien es? Sois vos, Leonor? *Ynes.)*

Leo--- Yo soy la desconocida,  
gn Zello, y vos el ingrato.

Zello--- Vendreis á pedir justicia.

Leo--- Si vengo.

Zello--- Bueno por cierto.



Leo-- Vos me obligais á pedirla

Tello-- Pues p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> os desengañeis

aora vereis lo que estimas

el Rey hombres como yo,

en quien su Imperio se fia.

Leo-- No es dudable pues os llama;

pero en la querrela mia

con toda esa vanidad

fio yo á la justicia

del Rey, q.<sup>e</sup> nos haga iguales.

Tello-- En que?

Leo-- En distribuirla.

Tello-- Que es iguales? Pues acaro

en la distancia infinita

q.<sup>e</sup> hay de vos á mi, pudiera

gr.<sup>o</sup> Pedro contra la mia

usar de su autoridad

de tal modo, q.<sup>e</sup> en Castilla

el torpe escandalo diera

de unir con la de Garcia

la mano de una muger

que no es su igual?

37  
Lafra con Carta  
Gr. Acomp. y  
Solo f. y da

Puedo haberlo



Leo. --- Pues sería  
tan difícil?

Zello. --- Tanto, que  
primero consentiría  
sublevando en la defensa  
de mis fueros á Castilla  
morir armado, y en medio  
de destrozos y ruinas,  
que ceder dándolos la mano  
del Rey á la tiranía  
en tal ocasion. Mas estos  
son delirios que fabrica  
la fantasia. ~~En idem.~~

Leo. --- ~~El Rey sale.~~ Ines, esta demasia  
parará en mayor ultrage  
quitemonos de su vista.

Ines. --- Dices bien; vamos de aqui. (Ve)

Zello. --- Vive Dios que está corrida  
mi vanidad de que el Rey  
de este modo me reciba. //

por <sup>gn</sup> Gutierrez, acomp. to y el Rey leyendo una carta  
pasa por el tablado, sin reparar en <sup>gn</sup> Zello.



Sut-III Esa, Señor, es su carta.

Rey... Mucho mi hermano me obliga.

Tello... Pero que es esto que veo?

ó es que el discurso vacila  
ó este es el hidalgo... Cielos  
turbado estoy á su vista.

Rey... Quando la ley de buen varallo no me obli-  
"gava al rendimiento que debo á V. A...

Tello... A vuestros pies, gran Señor,

está D.<sup>n</sup> Tello Garcia...

{mirale el Rey y si  
que leyendo

Rey... La razon de vuestro hermano, no me deesa  
"faltar á esta obligacion...

Tello... Que puede ser esto? El Rey  
no me oye, ó no me mira.

Rey... Y para demostracion de mi obediencia,  
"espero licencia de V. A. p.<sup>a</sup> ponerme á sus pies.

Tello... Si V. A. Señor

en mi no ha puesto la vista...

Rey... Para que si le enosa mi poca fortuna casti-  
"que en mi no la culpa sino la desdicha.

Tello... De V. A. la mano...

Esto conmigo se estila!

(ap.)



Rey-- ¿Que siempre en mí será de mas precio su  
desenoso q. mi vida: El Conde de Trastámara?

Tello-- Señor, llamado de vez--

Rey-- ¿Quien es?

Tello-- D.<sup>o</sup> Tello Garcia.

Rey-- Guardad, Gutierre era carta. {dale á Gutierre  
la carta y ve}

Tello-- ¿Que es esto desdicha mia? (ap.)

A vuestros pies gran Señor...  
el quante se os ha caido.

Rey-- ¿Que decir?

Tello-- ¿Que yo he venido--

Rey-- ¿Dudolo yo?

Tello-- Si es favor,

quando á besaros la mano

vengo, que el quante perdais--

Rey-- ¿Que decir? No me le dais?

Tello-- Tomad.

Rey-- Para ser tan vano  
os turbais?

Tello-- Es que si, ya--

El quante.

{dale el Somb.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> el quante.

Rey-- Este es el sombrero



29  
y yo de vos no le quiero  
sin la cabeza en g. está.

En fin vos sois en la villa  
quien al mismo Rey no dá  
dentro de su casa silla?

El Prico hombre de Alcalá

es mas que el Rey en Castilla?

Vos sois aquel g. imagina,  
que qualquiera ley es vana,  
solo la de Dios es digna?

Mas quien no guarda la humana  
no obedece la divina.

Vos quien, como llegué á vello,  
partis mi cetro entre dos,  
pues nunca mi firma ó sello  
le obedece sin que vos  
deis licencia para ello?

Vos quien vive tan en si,  
que su gusto es ley, y al vellar  
no hay honor seguro aqui  
en casadas ni en doncellas?

do  
Prev. el g.  
dá los golpes  
y 2.

Pano

tiorre  
y ve

ante.



¿Esto lo aprenderéis de mí?

~~No~~ vos, quien tan mal de mí siente,  
que juzga que de la ley  
no a sombra, quando es intento  
rendir, para ser valiente  
~~No~~ necesito de ser Rey?

vos en fin, quien en mi ausencia  
afando la autoridad  
que exerzo, con insolencia

~~No~~ pensais, que en vuestra presencia  
temblase la Magestad?

Pues entended que el valor  
sobra en el brazo del Rey,  
fues sin ira ni rigor  
corta para dar temor  
con la espada de la ley.

Y si vuestra demasia

¿piensa que hará oposicion  
á su impulso, mal se fia,  
que al herir de la razon  
no resiste la osadia.



Para el Rey nadie es valiente,  
ni á su espada la malicia  
logra defensa que intente,  
que el golpe de la justicia  
no se ve hasta q.<sup>e</sup> se siente.

Esto sabed, ya que no  
os lo ha enseñado la ley,  
que vuestro error desprecio,  
~~si~~ despues de ser Rey,  
soy el Rey D. Pedro yo.

Y si á la Alteza pudiera  
quitar el violento efeto,  
cuyo respeto os altera,  
mi persona en vos hiciera  
lo mismo que mi respeto.

Pero ya que desnudar  
no me puedo el ser de Rey,  
por llegaroslo á mostrar,  
y que os he de cartigar  
con el brazo de la ley;

Lafia Brabo  
y Teodora  
Dña

Castañon  
Dña



yo os dexaré tan mi amigo  
que no darne cuchilladas  
querais; y si lo consigo  
á cuenta de <sup>aquel</sup> ~~este~~ castigo  
tomad estas cabezadas.

Zello... Cielos, con tal desonor  
á mi ultrage tan infame!  
Que para esto el Rey me llame,  
y no me mate el dolor!

Ay de mi! Como no muero  
sintiendo afrenta tan clara!

Otro la mano en mi cara  
y no en la ~~peña~~ el acero!

Oh infamia, que de mi brio  
tan mal el furor consiente:  
fuego del infierno siente  
abrasado el pecho mio.

Que así el Rey sin merecello  
contra la ley se demande  
osando ofender á un Grande,  
y el Grande q. ofende es Zello?



No pudiera mi lealtad <sup>con</sup> ~~lo~~  
vengarse del ofensor <sup>de</sup> ~~lo~~  
sin que fuera deshonora <sup>to</sup> ~~to~~  
agraviar la Magestad? <sup>ya</sup> ~~ya~~

Que entonces, desando el nombre  
de Rey que acorta mi saña  
nos vieramos en campaña  
con las armas hombre á hombre.  
Fuera en el campo, y no aqui,  
y fuera el renir blason;  
que en Palacios, sin traicion,  
no puedo volver por mi.

ly  
No  
No  
#  
Tenés quando á mi lealtad  
airado el Rey ofendia,  
no con la espada renia  
sino con la autoridad.

ly  
Mas si impulsos soberanos  
afrentan al inferior,  
que valor es, si al valor  
ata el respeto las manos?



14. En tan desdichada suerte  
un rayo; ay de mi! quisiera  
que en polvo me convirtiera.  
Cielos, ó venganza ó muerte.

17. ~~Pero quien es quien va entrando?~~

Sen D.<sup>n</sup> Gutierrez D.<sup>a</sup> Maria, D.<sup>a</sup> Leonor, é Mes.

Gut. ~~X~~ Entren, Señoras, conmigo,  
que así me lo manda el Rey.  
Tello... Valgame el cielo! ¿que miro  
Aqui está D.<sup>a</sup> Maria?

Gut... D.<sup>n</sup> Tello como ministro  
á quien esta diligencia  
encarga el Rey, he venido  
á que aqui reconozcáis  
estas Damas q.<sup>e</sup> conmigo  
viener con aqueste intento.

Tello... Ya las he reconocido,  
una p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> fue mi Dama,  
y otra porque solicito  
que sea mi esposa.

Leo... Tened,



42  
la Dama, si hablais conmigo,  
lo fue por vuestra traicion,  
p<sup>r</sup> q<sup>l</sup> yo del honor mio  
dueño os hice con palabra  
de esposo.

Tello-- Quien os ha dicho  
que yo lo niego? Es verdad.

Leo-- Pues si vuestra dama he sido,  
à lo q<sup>l</sup> es engaño vuestro  
no llameis intento mio.

Mar-- Y si hacermne vuestra esposa  
queriais, no con motivo  
de voluntad en mi afecto,  
sino tirano y activo,  
robandome de mi esposo,  
que os eligió por padrino.

Tello-- Todo es asi; mas q<sup>l</sup> importa  
que yo de un pobre hidalguito  
quite ó robe la muger,  
quando atento se la gusto  
antes que su esposa sea?

Gut-- De lo que haveis respondido



hare' informacion al Rey.  
Tello-- Decidle que yo lo digo;  
y si esto tiene por culpa,  
que merezca su castigo,  
se acuerde que le defiende  
sus Reynos.

<sup>2</sup> S. J. Rodrigo. // Arrepentido

de cobarde espero aqui  
á D. Tello, mas que miro!  
Aqui estan él y mi Esposa;  
quien halla lo que ha perdido,  
en qualquiera parte puede  
cobrarlo, y el honor mio  
está en tu vida.

(Saca la espada.)

Gut // ¿Que es esto?

Rod-- Dar la muerte á mi enemigo.

Gut-- El Rey sale, deteneos.

S. el Rey // ¿Que es esto?

(y Guard.)

Tello-- Haverse atrevido  
un hidalgo á mi persona  
por haver acaro visto



que no me dá V. A.  
el honor de que soy digno.

Rod--- Yo le hallé aqui con mi esposa,  
y aqui cobrarla he querido.

Rey--- Pues en Palacio? Prendedlos.

Rod--- Pues Señor no me habeis dicho  
que puedo cobrar mi honor  
sin que cometa delito?

Rey--- No aqui ni en esta ocasion,  
donde perdeis atrevido  
á mi decoro el respeto,  
y el temor á mi castigo.

Llevadlos, y advertid vos,  
que es <sup>gr</sup> Pedro el q. lo dixo,  
y quien os prende es el Rey.

Rello--- Yo solo las armas rindo  
á V. A.

Mor--- Señor,

yo por mi esposo os suplico.

Rey--- Ya ninguno podrá serlo  
de los dos; y asi os aviso



que os retireis á un convento  
ó busqueis otro marido.

Mar. -- Temblando voy de su vista.

Gut. -- Venid entrambos.

Rod. -- Ya os sigo.

(V.e)

Rey. -- Esperad D.<sup>n</sup> Tello, vos:

Gutierrez, q.<sup>e</sup> ha respondido  
D.<sup>n</sup> Tello á D.<sup>a</sup> Leonor?

Gut. -- Que es verdad q.<sup>e</sup> la ha devido  
su honor, y la dió palabra  
de ser su esposo.

Rey. -- Cumplido

dandola luego la mano.

Tello. -- Vos, Señor, de mi alvedrio  
no sois dueño.

Rey. -- Asi es verdad.

Tello. -- Pues si yo contra mi mismo  
no he de ser, dando la mano  
á muger q.<sup>e</sup> he aborrecido,  
de mi hacienda que lo sois  
(quando haya sido delito)  
la podeis satisfacer



44  
sin violentar mi alvedrio:  
que en un hombre como yo  
sobrado será el castigo  
de quitarme de mi hacienda  
lo que parezca medido  
para paga de su honor.

Rey--- Aceptar ese partido  
toca à la parte no à mi.

Leo--- Pues yo, señor, no le admito.

Porque si todo el valor  
de sus riquezas me aplica  
bien puedo quedar mas rica  
pero no con mas honor;  
y quantos bienes, señor,  
qu'zello me puede dar,  
no bastarán à esmaltar  
la mancha q' hacerme intenta,  
porque es un yerro la afrenta  
que no se puede dorar.

Mientras palabra me dio  
de esposo, honrada me infiere,



quando dice q. no quiere  
lustre y honor pierdo yo:  
para lo q. prometio  
tengo sobrada nobleza;  
mire ahora V. St.

si me la debe cumplir,  
porq. yo no he de salir  
sin la mano ó la cabeza. (m.)

Zello-- Los Picos hombres no pueden  
morir por esos delitos.

Rey-- Quien estableció esa ley?

Zello-- Privilegios concedidos  
de Reyes abuelos vuestros  
á los q. Grandes nacimos.

Rey-- Fueron mas Reyes que yo?

Zello-- No Señor.

Rey-- Pues si lo mismo

soy yo que ellos, de la ley  
es arvitro quien la hizo,  
y yo la sabré guardar  
quando importe á mis motivos



y derogarla tambien  
para hacer justo castigo.

14 | Si vos prometisteis ser  
esposo suyo, cumplido,  
y <sup>quand la hizo la mano</sup>  
p. q. no os arriesgue el alma  
con la vida ese delito.

Mas si debeis ó no hacerlo  
no me toca á mi inquirirlo,  
sino á vuestro Confesor;  
consultadle ese peligro,  
p. q. que os caseis ó no,  
mañana por plazo fijo,  
os cortarán la cabeza.  
Llevadle ahora al Castillo.

20.



*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



San Pedro  
ó sea  
Rey valiente y justiciero.

Acto 4.<sup>o</sup>



Pre  
Ju  
Leo

May valiente y furioso  
o sea  
con Pedro

Brabo y Teod.  
Emp<sup>n</sup>

Ma



Rey valiente y justiciero. Acto 1.<sup>o</sup> 47

Don J.<sup>a</sup> Maria, J.<sup>a</sup> Leonor, e Ynés.

Leo. Ya, bella J.<sup>a</sup> Maria  
el rigor es impiedad  
la venganza es crueldad  
y la queja es tirania.

Ya está J.<sup>r</sup> Zello rendido  
y á muerte está condenado  
y de verle tan postrado  
el Pueblo á piedad movido.

Temple tu venganza, pues,  
el ver, q.<sup>d</sup> aunque te ofendió  
en tu honor no te injurió,  
aunque pudo descortés.

Y no vengas de esa suerte  
quando le acusa la ley,  
á hacer que apresure al Rey  
los terminos de su muerte.

Mar. Leonor, si de mi venida  
presumis esta intencion

Al instante  
En Zappa =  
Comp y solo  
729 da



no sabeis en la afliccion  
en que llevo á ver mi vida.

Preso D.<sup>n</sup> Rodrigo está  
porque en Palacio el acero  
sacó, y el rigor severo  
de la justicia le dá  
sentencia equiva de muerte;  
bien que admite apelacion,  
y con esa pretension  
á Palacio de esta suerte  
vengo á ver, si rigor tanto  
puede mi llanto templar.

Leo--- Pues de esa suerte ayudar  
nos podemos con el llanto.

Mar--- Aquí á S. A. esperemos,  
pues por aquí ha de salir.

Leo--- El es: la suplica unir  
para implorarle debemos. |:

---

sen el Rey, D.<sup>n</sup> Gutierrez y Criados.

Rey-||| Gutierrez, has notificado  
á D.<sup>n</sup> Zello la sentencia?



Gut.---Ya está de la diligencia  
el cargo desempeñado  
y él á morir prevenido.

Rey.---No quiero que se publique,  
que espero á mi hermano Enrique,  
hasta que él haya venido,  
que en él y en ello han de ver  
mi castigo y mi perdon  
juntos.

Gut.---Y será razon.

Rey.---Si, Gutierrez, esto ha de ser.

Leo.---Lleguemos á Maria  
que esta es la ocasion mejor:  
A vuestras plantas Señor...

Rey.---¿Me quereis?

Leo.---La pena mia  
no puede, Señor, venir,  
sino á pedirlos á vos,  
que si os mira como á Dios  
fuerza es que venga á pedir.

Rey.---Justicia me haveis pedido,  
y ya la he mandado hacer.



Leo... - Pues lo mismo viene á ser,  
Señor, lo que agora es pido;  
pues según de vos se indicia  
por ser imagen de Dios,  
lo mismo ha de ser en vos  
la piedad que la justicia.  
Pues si arrepentido el hombre  
llegais, gran Señor, á ver  
tener piedad es hacer  
justicia con otro nombre.

Mar... - Yo, Señor, del mismo daño  
temerosa á vuestros pies,  
por ser del mismo interés  
su petición acompaño.

Preg... - ¿Que pedir?

Leo... - A U. A.

yo por entrambas, señor,  
lo diré, aunque con temor  
de enofar vuestra grandeza.

Preg... - La petición q<sup>e</sup> no es buena,  
nunca ofende la razón,  
q<sup>e</sup> una injusta petición



negandola se condena.

Y aunque la vuestra haya sido  
 no justa, escucharla es ley,  
 que á una y otra debe el Rey  
 tener igual el sido.

Leo-- Pues generoso D. Pedro,  
 cuya Justicia la fama  
 pondera tanto que despa  
 por exceso la alabanza:  
 de ser mi esposo D. Tello  
 me cumple ya la palabra,  
 reboque, pues, la piedad  
 lo que la justicia manda,  
 porq. en su muerte, señor,  
 soy yo la mas castigada.

Ya, gran señor, de D. Tello  
 volvió á las culpas ingratas  
 la cara vuestro rigor,  
 vuestro desprecio la espalda.

Y pues de una y otra siente  
 ya el castigo, eso le basta:



que tiene q. hacer el golpe  
en quien rindió la amenaza?  
vuestra piedad solicita  
y ya postrado la aguarda:  
para quien se hizo el perdón  
si el vendido no le alcanza?

Vrad de piedad, Señor,  
pues conducidas entrambas  
de una amorosa violencia  
venimos a vuestras plantas:  
que aung. amor en vuestro oído  
es indecente palabra,  
el ser de nuestros esposos  
la vuelve decente y casta.

Muevaoos, Señor, al perdón  
el justo dolor que causa  
en nuestro amor su castigo;  
que mas la piedad enalza  
el nombre de justiciero  
y es qualidad soberana  
de un Rey la misericordia  
conque al aflixido trata.



Rey-- Ya venis tarde, Señora,  
 pues de gr. dello la causa  
 tiene ya justa sentencia  
 que de mi mano firmada  
 justicia y piedad supone,  
 y la concuerdan entrambas.

Mar.-- Pues, Señor, mi peticion  
 no siendo la culpa tanta  
 de Sr. Rodrigo mi esposo  
 halle en el rigor templanza.

Rey-- Para que veais q. atento  
 quando son las circunstancias  
 distintas en los delitos,  
 nunca a la piedad defrauda  
 en mi la justicia; o la  
 id. Nuño, y haced q. salga liberado.  
 de su prision Sr. Rodrigo.

Mar.-- Besando, Señor, tus plantas  
 por el favor...

Rey-- Levantaos.

Leo-- ¿~~han~~ soy yo sola quien nada  
 de vos consigo?



Rey--- Ya he dicho  
que está la sentencia dada.

Leo--- Señor, aunque haya sentencia  
dueño sois de rebocarla;  
mi pena y mi llanto os muevan,  
y el honor que me restaura.

Rey-- La petición que propuesta  
no me ofendió, replicada  
merecerá de mi enojo  
el castigo: despejadlas  
Gutierrez.

Gut-- Salid Señoras

Leo--- Murieron mis esperanzas. (Vanse)

Rey-- No solo por mi justicia  
ha de quedar castigada,  
para exemplo á mis vasallos,  
de este loco la arrogancia,  
mas tambien por mi valor  
ha de conocer que basta  
á castigar su osadía  
la violencia de mi espada.  
Gutierrez, decid, y tello,



Quando, segun en su causa  
 sy pronunciaron, le intimasteis  
 la sentencia esta mañana,  
 que dixo?

Ent-- El furor sin duda  
 á veces nos arrebatá  
 á decir cosas que... en fin  
 gran señor, no dixo nada,  
 ni...

Rey-- No Gutierrez, decidlo  
 que me importa.

Ent-- Si lo manda  
 vuestra Alteza...

Rey-- Si.

Ent-- Pues luego,  
 Señor, q<sup>d</sup> le fué intimada  
 la sentencia, sin mudar  
 ni alterar el rostro en nada  
 dixo que la obedecia,  
 y que de la soberana  
 autoridad, no podía  
 apelar, ni él apelaba;

Castañón  
 Día



Rey  
y que quando vos, Señor,  
con tanta crueldad usabais  
de ella, sin considerar  
la calidad de su casa  
y el fuero de su grandeza,  
sin duda tendriais causa.

Que no era el valor de un hombre  
quien le vencia en campaña  
sino la Magestad vuestra  
aprisionado y sin armas.

Pero q. si acaso fuera  
de la Carcel en q. estaba  
se hallase, quizá no habria  
en vuestras gentes y Guardias  
quien le prendiese.

Rey - - Ero dixo?

Ent - - I que no era grande hazaña  
matar á quien no se puede  
defender de quien le mata.

Rey - - Está bien. Pronto veremos  
sobervio tello, si basta,  
por si solo el Rey D. Pedro



á humillar esa arrogancia:

Mirad quien está aquí afuera.

Int. -- D. Rodrigo es que á las plantas  
de V. A., sin duda  
os viene á rendir las gracias  
de su libertad.

Rey -- Fue entre.

Int. -- Entrad q. su Alteza os llama.

Rodrigo -- ~~Dejad~~ heroico Señor,  
que ponga donde se estampa  
vuestro pie, mi humilde boca.

Rey -- Alzad.

Rod. -- De prision me saca  
una orden vuestra.

Rey -- Del ruego  
de vuestra esposa, á quien gracias  
debeis dar de que estais libre.

Rod. -- Como, señor, merced tanta  
podré agradecer?

Rey -- Rodrigo,  
aunque fué contra mi casa  
y mi decoro, perdono  
atento á las circunstancias.

Sy un delito de que la ira



No la malicia, fue causa.  
Asi como contra Zello  
y en satisfaccion de tantas  
maldades, hoy por mi mano  
fulmina la ley la espada  
de la justicia...

Rod-- Señor?

Roy--- Que quereis?

Rod--- Si no dudara  
importunaros...

Roy--- Hablad,  
que pedir?

Rod--- Que si no es cansa  
la suplica de un vasallo  
por injusta, ó por osada,  
presteis el Real oido,  
gran Señor, á mi demanda.  
vos me dais la libertad,  
y eternamente en el alma  
para agradecerla siempre  
quedará impresa esta gracia.  
Pero con la libertad,  
aunque la dadiva es tanta,



el honor no me le dais;  
 pr. q. si este está en la fama  
 ó la opinion que se tiene  
 de los hombres, un Monarca  
 bien puede colmar de dones  
 á un ambicioso con causa  
 ó sin ella, y aun hacer  
 que bese la infame planta  
 de la maldad la virtud;  
 pero en la opinion no manda;  
 y esta es en la q. consiste  
 el honor. D. Tello agravia  
 el mio, y que vos, Señor,  
 le cartiqueis, no me basta  
 mientras le quedan acero  
 y manos á mi venganza;  
 porque el vulgo que examina  
 el efecto y no las causas,  
 dirá q. estoy libre, y no  
 que estoy con honra, y la mancha  
 que me verdora es con sangre  
 nomas con lo que se laba.  
 Vos mismo, y en este sitio



como noble me mandabais  
satisfaciere mi ofensa  
con nobleza, ó en demanda  
de mi honor morir; y agora  
os recuerdo estas palabras  
pidiendos no consentais  
en mi decoro esta infamia.  
Muera D.<sup>o</sup> Zello; mas muera  
en el campo, y á mi espada;  
ó si es que D.<sup>o</sup> Zello acaso  
por mas dichoso me mata,  
quando estoy en el dictamen  
de tus hidalgos sin fama,  
sepan al menos que quiso  
D.<sup>o</sup> Rodrigo recobrarla.  
Esto os suplico.

Rey-- Este hombre Cap.  
facilita á mi venganza  
el camino con su ruego,  
pues puedo en su nombre...

Rod-- Calla  
v. A. : que decis?

Rey-- He examinando las causas



que á ella os mueven, os otorgo,  
 D. Rodrigo, la demanda.

Pero á fin de no dar nota  
 en mis Reynos, si que salga  
 dexo á la lid publica, estando  
 sy su sentencia fulminada  
 á tello, usar de secreto  
 es menester. Quando caiga  
 la noche, á las ocho (oid)  
 á las ocho, con la espada  
 y no mas, baxad al parque,  
 que alli con otra y sin guardias  
 estará tello: entendeis?

Prod-- Dexad que bese esas plantas  
 generosas.

Rey-- A las ocho,  
 D. Rodrigo.

Prod-- Lo que tarda  
 la hora, tardo en medir  
 con el Gran Señor, mis armas.

Rey-- En fin, que á venir con tello  
 os resolveis?

Prod-- Me lo manda  
 el honor.



Rey -- Mirad que tiene  
valor.

Rodr -- Y yo razon.

Rey -- Basta:

andad Rodrigo, y secreto.

Rodr -- No temais en eso nada. (ve)

Rey -- Gutierrez, escuchad: Yo quiero  
atendiendo á las instancias  
de D. Rodrigo que quede  
sin menoscabo su fama.

Para esto vos de mi orden  
á la torre en que mis guardias  
tienen preso á Zello ireis,  
y le direis sin que nada  
descubra hasta hallarse libre,  
que D. Rodrigo le emplaza  
á desafio en el Parque

Sy esta noche; y q. si es tanta  
su osadía, q. yo quiero  
que se remita á las armas  
entre los dos la razon  
de su duelo: que esta causa



me mueve á su libertad;  
 que esté á las siete sin falta  
 en el Parque; y á este efecto  
 un caballo y una espada  
 le llevaréis, y dinero,  
 con el qual pueda en estranas  
 naciones buscar arilo,  
 si es que á D. Rodrigo mata.  
 A las siete: estair?

*[Signature]*

Ent- Señor,  
 asi lo haré.

Rey- Sin tardanza

lo executad; y despues

que dello de prision salga

á la puerta del Tardin

con secreta vigilancia

me esperad,

Y allí tened con la de dello

~~otro caballo y espada~~

otra espada-

prevenida para mi.

Ent- Espada vos? Pues os falta?

Rey- No, q. aquí llevo la mia.



Gut. -- Que prevencion tan estraña!

Rey. -- Es que quiero llevar vos:  
en la escuela de las armas  
no habeis tomado licion  
de venir con dos espadas?

Gut. -- Si Señor; mas como sé  
que vuestro valor no se arma  
para ningunos peligros  
jamás de aquezas ventafas,  
esa prevencion presumo  
de mas oculta venganza.

Rey. -- Pues si presumis, Gutierrez,  
que importa para otra causa,  
quando yo no os la declaro  
sois necio en averiguarla,  
q. nadie tiene al criado  
por consejero en su casa,  
y aquel sirve al Rey mejor,  
q. ~~hace mejor de que manda.~~  
obedece, mira y calla.

Q.º



*[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*







En la  
D. Pedro  
ó sea

Rey Valiente y Justiciero

Acto 5<sup>o</sup>

*[Faint, illegible handwritten text]*



Rey

Ent-

Rello

Rey  
1700

Rey Valiente y Guerrero

OSCURA

Temp<sup>n</sup> Larga y Sobrado



Rey valiente y justiciero. Acto 5.<sup>o</sup> 57

sen don Gutierrez y Zello. Selva.

Gut-- Andad Zello, y no temais,  
con recato, y con secreto,  
que importa para el efecto.  
Ya en el Parque y libre estais.

Zello-- Pues ya que tan obligado  
con el favor me teneis,  
suplicoos que me saqueis  
no del miedo, del cuidado  
en que vuestra accion me pone,  
conduciendome hasta aqui:  
sepa ya lo que de mi  
vuestra voluntad dispone:

No [ con silencio y atencion  
mandando abrir sus candados  
entre guardias y soldados  
me sacais de mi prision;  
y el rostro de mi encubriendo  
y callando el labio mudo



Lo que he de imaginar dudo  
y lo que intentais no entiendo.

pro Decidme, si os satisface,  
quien sois vos q. quiero, pues,  
conocer, señor, quien es  
el q. tanto bien me hace.

Decidlo pues, que no alcanza  
quien sois, el alma dudosa  
y vacila recelosa  
entre el susto y la esperanza.

Que mientras q. de esta suerte  
vuestro nombre me ocultais—  
dudaré si me llevais  
á la vida, ó á la muerte.

Gut. — Gutierrez soy; que del Rey—  
Zello — El Rey? Pues que intenta?

Gut. — Nada:

tomad, q. Zello, era espada.

Zello... Es obedeceros ley:

mas como...

Gut. — Tomad tambien



estas letras y dinero:  
 allí con un Escudero  
 está un caballo, que es bien  
 que la fuga os facilite  
 el q. os dá la libertad:  
 en el d. tello montad  
 quando el Rey os lo permite,  
 y aun os lo llega á mandar:  
 apelad á la distancia,  
 que Aragon, Navarra, ó Francia  
 os pueden asilo dar—

en sus libres orizontes;  
 y usando de diligencia  
 entre vos y la sentencia  
 poned los franceses montes.  
 q. Pedro q. bien merece  
 la Castellana corona  
 es vuestro amigo, y abona  
 el valor que os engrandece;  
 q. aunq. como Rey severo



La espada de la ley vibra  
como caballero libra  
á otro infeliz caballero.

14

Y esta accion no es diferente  
en animos generosos;  
que los hombres valerosos  
estiman siempre al valiente.

Y con Dios; mas antes de esto  
advertid que se ha quedado  
de vos Rodrigo, y retado  
os ha tambien.

Zello-- Poco en esto

hay que temer; q. si intenta  
por su pundonor volver  
y en la lid satisfacer  
la q. él imagina afrenta,  
que me busque.

Ent-- Ya él aqui

por orden del Rey vendrá  
y bueno á bueno os dará  
gr. Zello, cuenta de si:



14  
 pues D.<sup>o</sup> Pedro en ocasion  
 que sus querellas ha oido  
 no le puede á un ofendido  
 negar la satisfaccion,  
 que como noble desea:  
 fuera de q.<sup>l</sup> en este intento  
 á vuestra opinion atento  
 quiere tambien q.<sup>l</sup> asi sea;

p.<sup>o</sup> q.<sup>l</sup> asi la lengua ruda  
 enfrenar del vulgo puede;  
 renid, D.<sup>o</sup> Tello, y no quede  
 si sois valiente ó no, en duda.

Tello. De poca gloria á mi brío  
 será salir vencedor  
 aqui, de un competidor  
 que desdena el valor mio.  
 Lastima tengo á su suerte,  
 si renir conmigo piensa:  
 ¿aun no le basta la ofensa  
 que busca tambien la muerte?  
 Mas en fin, puesto q.<sup>l</sup> espera



orgullosos y confiados  
morir en el campo honrado  
á manos de Zello, muera.

Gutierrez, aquí le traed. *GN Y* *2. arr.*

Gut-- El conmigo ha de venir,  
que de Tuez he de servir.

Zello-- Que venga al instante haced:  
y al Rey D<sup>o</sup> Pedro decidle,  
q<sup>e</sup> bien muestra ser mi amigo  
en remitir mi castigo.

Y tratad de persuadirle,  
que agradecido le quedo,  
y no olvidaré el favor;  
que aunque yo por mi valor  
merecer su gracia puedo,  
decid q<sup>e</sup> con todo eso  
aun no lo tiene probado,  
y que lo hubiera mostrado  
á no haber estado preso.

19 Pero tal vez algun dia



el Rey lo conocerá  
andando el tiempo, y sabrá  
si pesa la espada mía.

*arr.*  
Que aung. con infusta ley  
aora es mi suerte importuna,  
puede que en mejor fortuna  
lo llegue á saber el Rey.

Dos Gutierrez.

Gut. - Esperad,  
que por D. Rodrigo voy.

Tello. - Aquí aguardandoos estoy.

Gut. - Pronto vuelvo: á Dios.

*ve*

Tello. - Andad.

Vanidosa presuncion!  
querer un pobre hidalgo,  
no bien se entre los arados  
y las coyundas saliendo,  
medir las mal enseñadas  
armas á solas con Tello!

*ve*  
Pisa me dá. ¿Pues no sabe  
q. en tornudando el acero



14 mi mano, tiembla Castilla,  
y los famosos del Reyno  
se esconden amedrentados <sup>G<sup>n</sup>. J<sup>L</sup>.</sup>  
quando los miro con ceño?

Mas de esta osadia es causa  
el mal trato de D<sup>n</sup>. Pedro,  
sin duda, y de que afrentando  
mi honor. en pensando en esto  
siento arder mi corazon  
en ira, y con el incendio  
que me abraza consumiera  
al cruel de quien me ofendo:  
porque ni la libertad,  
(que segun él dice debo  
á su piedad) y que acaso  
es obra solo del miedo  
de ofender en mí á los grandes  
que estiman los nobles fueros  
de su sangre; ni la vida  
que me concede agradezco,  
sin el honor que me quita:



este solo es mi deseo  
no recobrar, q. en fin sin él  
todo lo demás es menos.

Si yo le encontrase fuera  
del ambito de sus Reynos,  
y donde no la Magestad  
de su Castellano retiro  
pusiese á la saña mia  
con la autoridad respeto!

Yo le pagára el ultrage  
con usura, y sin el freno  
de la lealtad, le diria  
si corta tanto mi acero  
como sus manos ofenden.

En fin, paciencia; que el tiempo  
me dará ocasion acaso  
de vengar su desafuero  
y mi colera. Entre tanto  
en D. Rodrigo vengemos  
esta passion, y su sangre  
pague pr. la de D. Pedro.



Pero si es que no me miente  
el oido pasos sientos  
á esta parte. ¡ quien será  
este nocturno molesto  
rondador, que paseando  
á estas horas el terrero  
viene á interrumpir acaso  
con su presencia mi duelo?  
Aqui se acerca; arrosarle  
de este sitio considero  
que es necesario, ó matalle  
si no se va.

¶ El Rey // Allí está Tello,

¶ // sino me engaño. La noche  
// apadrina mis intentos,  
// y la soledad. ¶ Veamos,

¶ // antes de que llegue al puesto  
¶ // gr<sup>a</sup> Rodrigo, si es al Rey,  
¶ // ó si acaso es á gr<sup>a</sup> Pedro  
¶ // á quien gr<sup>a</sup> Tello se rinde.  
¶ // A fin de que mis deseos



Te logren, buscar es fuerza  
pendencia, q. en su soberbio  
natural es facil cosa.

Tello. A mi se viene: ~~Hequemos.~~

Prey. Hequemos?  
¿Quien va?

Tello... ¿Y quien me lo pregunta?

Prey. -- Quien viene con el intento

no mas de saber quien es *Compañero con*

Tello. -- Soy el guarda?

Prey. -- Soy quien vengo

à hecharos de aqui à estocadas.

Tello. -- A hecharme à mi? Considero  
que vienen pocos con vos.

Prey. -- En mi basta.

Tello. -- Asi lo creo;

pero vayase que garto  
mal humor.

Prey. -- Tampoco es bueno

el mio; conque idos vos;

que me canso de atenderos,  
y tengo prisa.



Zello. - Pues como  
no dese este sitio presto,  
bien puede ser q<sup>e</sup> le dese  
entre quatro.

Rey. - Lo veremos:  
venid.

Zello. - Acercaos un poco  
mas acia mi, q<sup>e</sup> no quiero  
cansarme yo por matalle.

Rey. - Mas obras, y menos fieros.  
venid.

Zello. - Por Dios q<sup>e</sup> es de pulco  
el tal hombre. Pero Cielos,  
la espada me habeis quitado.

Rey. - Recobradla.

Zello. - Caballero  
sin duda sois.

Rey. - Soy un hombre  
y no mas.

Zello. - No es ofenderos  
ya mi intencion, sino solo  
defenderme.



Rey-- Que perdemos  
el tiempo: vine.

Zello-- En el brazo  
estoy herido: no puedo  
tener el acero en él.

Rey-- Que es eso? me tienes miedo?

Zello-- Miedo no; pero si embidia,  
hombre atrevido, á tu esfuerzo.  
Di quien eres, que no saber  
quanta gloria, este trofeo  
te añade.

Rey-- No me conoces?

Zello-- No.

Rey-- Luego en tu vencimiento  
confieras q<sup>e</sup> el valor mio  
sin que tenga parte en ello  
el ser quien soy, fué bastante  
á triunfar de tus alientos?  
No es asi?

Zello-- No solamente  
q<sup>e</sup> me venciste confieso;  
sino q<sup>e</sup> á tus pies mi espada



y mi vanidad rindiendo,  
te pido, no por la vida,  
que sin honor no la quiero;  
pero si que me des muerte:  
matame, acabe á tu acero  
mi desdicha: matame.

Jon. <sup>Int.</sup> ~~Int.~~ Ya está aquí... Pero q. es esto? (y D. Pedro)

Prey- El rico hombre de Alcalá  
á los pies del Prey D. Pedro.

Int- -- Qué sois vos?

Tello- -- Sois vos, Señor?

Oh matame mi despecho,  
y mi vergüenza! El Prey era  
quien me venció!

Prey- -- Si, D. Tello,  
que lo que tu deseabas  
te he mostrado cuerpo á cuerpo,  
afando tu vanidad,  
porq. veas que eres menos  
que el Clerigo y el Cantor  
que maté acaso riñendo  
con mas alientos q. tu;



para que sepas que puedo,  
hacer hombre con la espada  
lo que Rey con el respeto.

Rodr. -- Pero, señor, quando yo  
venia con tello al duelo  
en demanda de mi ofensa,  
con él riñendo os encuentro?  
¿Que es esto? Mirad que queda  
mi reputacion en riesgo  
en esta ocasion.

Rey -- No queda  
Rodrigo; q. d'un caballero  
para recobrar su fama  
le basta, conq. acudiendo  
á su sangre, no reuse  
citado, ó citando al reto,  
morir en defensa de ella  
en el campo como bueno.

14 } Por lo demás, no siendo él  
arbitro de los sucesos  
que lo impiden, no le toca  
responder al valor de ellos.



Esta fue una industria mia  
en que á mi decoro atento  
quise mostrar que no solo  
usando del Real cetro  
y la autoridad mi frente  
se corona de trofeos;  
sino que como hombre, y solo  
confiado en el aliento  
del corazon, me era facil  
vender al osado bello,  
y alicionar á los Grandes  
en él con mi vencimiento.

Si, que no porque abusando  
de mi piedad los tolero,  
estando en mi castigallos,  
imaginen que los temo:

no porq<sup>e</sup> violando siempre  
de los Castellanos fueros  
el decoro, no perdonen  
maldad alguna ó exceso  
que no cometan; no porque  
á motinando mis Reynos



más ambiciosos del mando,  
 sin duda, q.<sup>e</sup> del bien de ellos,  
 formando comunidades  
 vibren el tirano acero  
 contra mí; y por q.<sup>e</sup> soy justo  
 me llamen cruel y fiero:

En fin, no p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> tiranos  
 de los daños q.<sup>e</sup> ellos mismos  
 ocasionan, rodeados  
 de bienes, se esten viendo,  
 y se alimenten del llanto  
 y del sudor de los Pueblos  
 crean q.<sup>e</sup> el no usar agora  
 de mi rectitud es miedo,  
 ó que hay algo que le cause  
 al animo de gr. Pedro.

Pues no, q.<sup>e</sup> solo es demencia  
 no merecida, atendiendo  
 de mi Reyno á la quietud.  
 Pero acaso no está lesos  
 el día en q.<sup>e</sup> su maldad



cansando mi sufrimiento,  
con la espada en mano, ponga  
á sus tiranias freno,  
y sea cruel, pues nombre  
me dan de cruel, con ellos.

Tello. - Señor, yo reconocido  
de mi soberbia, confieso  
(si así q. no me castigues  
con tu indignacion merezco)  
que me venciste.

Rey. - Pues ya  
q. ~~por mi mismo te venzo,~~  
y <sup>pues</sup> sabes q. <sup>e</sup> te vencí  
en tu casa por modesto,  
y ~~por~~ <sup>como</sup> Rey en mi Palacio,  
y en estos <sup>de campo con mi acero</sup> tres vencimientos  
me has admirado piadoso  
Rey, valiente, y justiciero;  
vete, pues te dexo libre,  
de Castilla y de mis Reynos,



porq. si en ellos te prenden  
 has de morir sin remedio,  
 Pr. q. si aquí te perdono  
 allá como Rey no puedo;  
 que aquí obra mi vizarría  
 y allá ha de obrar mi consejo.

1º

Zello... Pues gran Señor, yo te pido  
 y puesto á tus pies te ruego  
 que se cumpla tu sentencia  
 con mi muerte, q. no quiero  
 la vida, quando tu gracia  
 en ausencia tuya pierdo.

no Pero si en tu real alma  
 mueve el arrepentimiento  
 á misericordia, y basta  
 q. mis delitos confieso,  
 dame entero el perdon: usa  
 de tu clemencia con Zello,  
 Señor, á fin q. mostrando  
 la gratitud de su pecho,  
 á su lado, y en defensa



de su soberano dueño  
pueda borrar la memoria  
de su delito muriendo:

esto te pido.

Rey--- Los Tueces,  
y su sentencia, Sr. Zello,  
me lo estorvan.

Cnt--- Gran Señor,  
el mayor de los derechos  
de los Reyes, es poder  
usar piedad con el reo  
q. la implora: usadla, dando  
un testimonio con esto  
de que á vos os basta haver  
ganado en un vencimiento  
dos tri<sup>un</sup>fos; que en un rendido  
malogra el golpe el trofeo.

Rey--- Está bien: yo te perdono;  
mas con la condicion, Zello,  
de ser de Leonor marido.

Zello--- Ese es solo mi deseo,  
Señor.

Rey--- Vos, dadle la mano,



67  
q̄ asi quedais satisfecho,  
y perdonadle.

Fello-- Rodrigo;

os ofendí, y lo confieso:  
¿quereis mas de mi?

Rod-- Mis brazos,

nudos de amistad estrechos,

os respondan.

Rey-- A Palacio

quiad, Gutierre. J<sup>o</sup> Fello

Seamos amigos: procura

que no dexemos de serlo;

p<sup>o</sup> q̄ en tu exemplo conozcan

los demas, q̄ el Rey J<sup>o</sup> Pedro,

ó bien como Soberano,

ó bien como caballero

de espada ó de cetro armado


es valiente, y justiciero.

20

Fin.



No enaueure ora particular  
de spongia a N. A. P. Religim, 7  
duing estumbey: an l. jurgo also  
melini: Madri, 7 la Victoria 17.  
en Enero a 1818. J. J. Garcia.

7 Carilla  


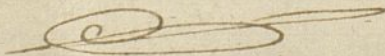


Feb  
Mar  
Apr

1845  
1846  
1847  
1848  
1849  
1850  
1851  
1852  
1853  
1854  
1855  
1856  
1857  
1858  
1859  
1860



No 22 D. Fran. Co. Hamiro ep





Alcayde Don de Lope de S. M. en  
la Suprema y General Ingg. y v. r. r.  
De esta villa de Madrid y su partido N. A.

Don el presente y por lo que ante  
tra concedemos nuestra licencia en  
forma para que la comedia en cinco  
actos intitulada *Don Pedro de S. M. Rey  
Valiente y Justiciero*, se pueda repre-  
sentar en los teatros publicos de esta  
Corte, med. de haber sido examinada  
y aprobada por el Excmo. Consejo de  
Indias de esta Real Audiencia y  
que se ponga a luz en esta forma y  
buena costumbre de Madrid y Encomen-  
das y que se cumpla con el presente  
de diez y ocho =

D. M. de S. M.

Don Domingo de S. M.

Madrid a diez y dos de Mayo de 1782



Puede representarse. Madrid veinte  
y quatro de En.º de 1814.

Atell  
CD

Madrid. 26 de En.º de 1818

Representere=

Afonso

sentado al folio once. Madrid  
27 de En.º de 1816

CD





Quarrelia parayecio

GIULIO QUARTO, QUARTO  
MARAVIGNA, ARIO DE MIO  
CROCEMOTOS PELLE V. COLO.

Handwritten signature or initials in cursive script, possibly reading "G. V." or similar.





THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY  
540 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILL. 60637

10



1200078092



